REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

50ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

Y EL SEÑOR SENADOR FERNANDEZ HUIDOBRO
(Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES, ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI, Y EL PROSECRETARIO DOCTOR ERNESTO LORENZO

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 598

2) Asistencia..... 598

3) Integración del Cuerpo..... 598

- Notas de desistimiento. Las presentan los señores Lev, Gaggero y Oliver, comunicando que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto.

- Ingresa a Sala el señor Gustavo Guarino, a quien luego de prestar el juramento de estilo, se le declara investido del cargo de Senador e incorporado al Cuerpo.

4) Tratado de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con los Estados Unidos de América..... 598

- Proyecto de ley por el que se procede a su aprobación.

- Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se procede a su aprobación.

- Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve continuar con la consideración de este tema el día 1º de noviembre del año en curso a la hora 15, en régimen de sesión extraordinaria.

5) Se levanta la sesión..... 617

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 7 de octubre de 2005.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores Senadores, el próximo martes 11 de octubre, a la hora 15, a fin de considerar el Tratado entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América, relativo a la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

Carp. Nº 81/05 - Rep. Nº 88/05

Santiago González Barboni Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario.

Montevideo, 20 de setiembre de 2005.

Sr. Presidente del Senado
Don Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

Ante el planteo formulado por el Coordinador de la Bancada de Senadores del Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría de aplazar la Sesión Extraordinaria prevista para el jueves 22 del corriente, es que solicitamos se fije nueva fecha de Sesión Extraordinaria para el martes 11 de octubre a las 15:00 horas para tratar el tema en cuestión.

Ruperto E. Long, Carlos Moreira, Gustavo Lapaz, Gustavo Penadés, Luis A. Heber, Sergio Abreu, Enrique Antía, Heber Da Rosa, Jorge Larrañaga, Francisco Gallinal. Senadores."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Baráibar, Camy, Cid, Couriel, Dalmás, Gallinal, Guarino, Heber, Korzeniak, Lapaz Correa, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Nicolini, Penadés, Percovich, Romero, Rubio, Sanguinetti, Saravia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Da Rosa, Lara Gilene** y **Ríos.**

3) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 04 minutos.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose votado oportunamente la licencia del señor Senador Eduardo Ríos, se comunica al Cuerpo que los señores León Lev, Gonzalo Gaggero y Luis Oliver han presentado notas de desistimiento informando que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto. Por ello, se invita a ingresar a Sala al señor Gustavo Guarino, a fin de que preste el juramento de estilo.

(Ingresa a sala el señor Guarino)

- Se invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie.

Señor Guarino: ¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR GUARINO.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR GUARINO.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investido del cargo de Senador.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

4) TRATADO DE PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el tema que figura en el Orden del Día: continúa la discusión general y particular del "Tratado entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América, relativo a la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (Carp. Nº 81/05 - Rep. Nº 88/05).

(Antecedentes: ver 35ª S.E.)

-Tiene la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: hemos solicitado nuevamente esta reunión extraordinaria del Senado para llevar adelante el objetivo que el Partido Nacional está persiguiendo, que es el de aprobar este Tratado de Promoción y Protección de Inversiones entre nuestro país y los Estados Unidos.

En la sesión extraordinaria del 4 de agosto expresábamos que era un tiempo de decisiones, que el Uruguay necesita de inversiones privadas, que el porcentaje de la inversión con respecto al Producto Bruto Interno tiene que crecer, que evidentemente el país debe orientar la captación

de esa inversión hacia la inversión extranjera -lamentablemente, de las inversiones que vienen a América Latina y al Caribe, el Uruguay recibe muy pocas- y que los estudios de todos los organismos internacionales están indicando claramente la conveniencia de la inversión. Por esto es que decimos que el Uruguay no puede perder tiempo, que es necesario establecer las prioridades en el momento de decisión y que un Tratado de Protección de Inversiones con los Estados Unidos es una buena señal para el país, en función de la perspectiva de captar inversión extranjera directamente de ese país, pero, seguramente, también de otros. Uruguay no puede darse el lujo de negarse al acceso a niveles de inversión, por ejemplo, teniendo en cuenta los parámetros que mantiene con los Estados Unidos.

También hacíamos referencia a los antecedentes que venían dándose en el tratamiento de este tema que, obviamente, vamos a repetir en parte en el día de hoy, señor Presidente, con algunos agregados en función de lo que ha sucedido en los últimos meses y semanas.

Hoy volvemos a tener una sesión extraordinaria para tratar este tema. Como ustedes saben, el 4 de agosto mantuvimos la primera reunión, tal como lo reseñaba; más tarde, el Partido Nacional solicitó una nueva sesión para el día 22 de setiembre y, ante el pedido del coordinador de la bancada oficialista, accedimos a una prórroga hasta el día de hoy.

Lo concreto es que han pasado más de sesenta días desde la primera convocatoria para tratar este tema, pero también permítaseme recordar que ya ha transcurrido casi un año de la firma del Tratado con los Estados Unidos por el Poder Ejecutivo. Asimismo, han pasado prácticamente ocho meses desde el 22 de febrero, fecha en que el Poder Ejecutivo remitió la iniciativa a este Cuerpo.

Tenemos que reseñar algunos acontecimientos que, a nuestro juicio, pautan la necesidad de rectificar rumbos y de lograr que este Tratado sea aprobado a la brevedad por este Parlamento.

El 13 de junio tuvimos el honor, quien habla y una delegación del Directorio del Partido Nacional, de reunirnos con el señor Presidente de la República. En aquel momento, nuestra preocupación estaba centrada -al igual que ahora- en ofrecer al Gobierno la disposición de nuestra colectividad política para apoyar el trámite parlamentario y lograr la rectificación del Tratado. En esa instancia, en esa reunión, el Presidente de la República nos entregó una carta -que es conocida por todos- en donde, sucintamente, nos expresa que el trámite está en el Parlamento y, en forma textual, nos manifiesta que no hará consideraciones sobre el contenido de este Tratado hasta que dicho trámite parlamentario haya finalizado. Después, en el numeral cuarto, reconoce el derecho soberano de la República Oriental del Uruguay, a suscribir tratados con quien estime conveniente.

De esta instancia, de esta audiencia con el señor Presidente de la República del día 13 de junio, ya se están por cumplir cuatro meses.

En consecuencia, se nos dijo, por parte del Presidente de los uruguayos, que el trámite estaba en el Parlamento. Concurrimos allí y en las sesiones de la Comisión de Asuntos Internaciones del 21 y 27 de julio, el coordinador de la Bancada de Gobierno, señor Senador Couriel, nos expresó que, por disposición del Poder Ejecutivo, con respecto a este tema se iba a buscar una posición común entre los países del MERCOSUR. Aclaro que estoy citando textuales palabras para ser consecuente con lo que expresó el señor Senador y con lo que en aquel momento se argumentaba.

Posteriormente, el segundo uruguayo en la escala jerárquica política del país, el señor Vicepresidente de la República y Presidente del Senado, quien se encuentra aquí presente, en un viaje a los Estados Unidos expresó textualmente: "Yo opino como el equipo económico; es una cuestión de imagen internacional" y recordó de inmediato: "Estados Unidos es el principal comprador de productos uruguayos con la carne en el primer lugar de la lista." También dijo que el Gobierno uruguayo consultó a sus socios del MERCOSUR, es decir, Argentina, Brasil y Paraguay, respecto a qué posición tenían sobre la firma del Tratado y estos no respondieron. Cito nuevamente al señor Vicepresidente en forma textual: "En la callada por respuesta, la verdad es que nos dejan libertad de acción y esto lo vamos a definir antes de fin de año." Palabras más palabras menos, el señor Vicepresidente de la República expresa en estos términos cuál era su posición con respecto al Tratado, qué juicio le merecía y en qué estado estaban las conversaciones con los países del MERCOSUR, dando "La callada por respuesta", lo que se podrá interpretar como coincidir o no, pero no establecer su ilegitimidad.

Por supuesto, que también sobre el pique se escucharon las expresiones del señor Canciller de la República, quien refiriéndose -conocida es su posición contraria a la aprobación del Tratado y así lo ha explicitado en muchas instancias- al tema y a los dichos del señor Vicepresidente dijo que esa era su palabra oficial y que la de él era la palabra oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores. Así han sucedido las cosas y, en el ínterin, también escuchamos las palabras de la señora Vicecanciller Belela Herrera, en oportunidad de haber sido invitada por una Universidad de Pekín, cuando juzgó severamente la política internacional norteamericana. A los pocos días, el Presidente de la República en gira por los Estados Unidos empieza a esbozar la tesis que determina que el Poder Ejecutivo debe intervenir directamente, buscando modificaciones a dos o tres aspectos que han sido reseñados de manera extensa en la prensa, que seguramente más adelante, en oportunidad en que se haga el debate, podremos hacer referencia. Concretamente, el señor Presidente de la República dijo que esperaba poder firmar rápidamente un Acuerdo de Protección de Inversiones con los Estados Unidos, lo que sin duda sería muy beneficioso e importante para el Uruguay. Con respecto a esto, dijo que nuestro país necesita inversiones, sobre todo, del sector

privado, tanto nacional como extranjero. También afirmó que tenemos que generar un clima favorable a las inversiones y a los tratados de protección de las mismas que, sin duda, contribuyen a lograr ese estado de posibilidad favorable al ingreso de inversiones a nuestro país.

Esto es lo que ha sucedido, señor Presidente, señores Senadores, con la posición del Poder Ejecutivo con relación a este asunto. El 13 de junio el Presidente nos dijo que la aprobación del Tratado estaba a consideración del Parlamento. Cuando concurrimos a ese ámbito se nos dice que el Poder Ejecutivo va a ser consultas con los países del MERCOSUR para la búsqueda de una posición común. Posteriormente, el señor Vicepresidente de la República viaja a los Estados Unidos y habla de la necesidad de aprobar el Tratado. Al día siguiente, el señor Canciller hace declaraciones que, de alguna manera, parecen contradecir lo antedicho, afirmando que la posición del Vicepresidente no es exactamente la de la Cancillería. A los pocos días, el Presidente de la República nos dice a todos los uruguayos y a los integrantes del Parlamento que el tema ya no está a su consideración y que, quizás, ni siquiera se esté en la búsqueda de una posición común. Ahora, aparentemente, se trata de realizar modificaciones al Tratado de Protección en forma directa con los Estados Unidos.

Con toda franqueza, creemos que todo esto es confirmatorio de lo que hemos expresado en el sentido de que, lamentablemente, se ha venido cambiando y no se tiene, señor Presidente, una posición clara y definida en la búsqueda de sortear los escollos que sabemos existen en lo interno, que refieren a las diferencias internas, que son las que dificultan ostensiblemente la aprobación de este Tratado de Protección de Inversiones por parte de la Bancada de Gobierno.

El pasado 4 de agosto el Gobierno nos pidió más tiempo a los efectos de consultar a los socios del MERCOSUR. Hagamos una primera puntualización: dicha consulta era y es totalmente innecesaria e improcedente. Es innecesaria en el marco legal y en los acuerdos multilaterales vigentes a nivel del MERCOSUR. Es improcedente porque, como ya lo expresamos, lo único que el Gobierno lograría abriendo dicha instancia de consulta, sería generar un nuevo flanco a la falta de acuerdo. Al Gobierno, en su interior, se le sumaría un nuevo ingrediente que es, precisamente, la opinión de terceros países acerca de temas que, a nuestro juicio, solamente le incumben a Uruguay.

La más clara confirmación de lo que expresamos, la reafirmación precisamente de la improcedencia y la falta de necesidad está dada por la respuesta del propio Gobierno uruguayo. Nuestros vecinos no nos respondieron nada, absolutamente nada. Ante la ausencia de respuesta, el Partido Nacional tiene que hacer una lectura totalmente diferente y ahí, nos sabrá disculpar el señor Vicepresidente de la República, no hacemos su misma lectura. Lo decimos con todo respeto. Como es sabido, tenemos una especial estima por el señor Vicepresidente de la República y no queremos utilizar sus dichos de manera distorsionada, pero evidentemente si las consultas que estamos haciendo a Brasil y Argentina siguen sin contestarse, tenemos una señal clara en el sentido de que quedamos habilitados para resolver de acuerdo con nuestro criterio y después no valen las recriminaciones. Me parece que siempre estuvimos habilitados para resolver de acuerdo a nuestro criterio y, por lo tanto, no vale que el país pueda recibir recriminaciones frente a lo que no era necesario consultar.

Como Legisladores de un país soberano e independiente, nosotros siempre nos hemos sentido habilitados para resolver los asuntos del país de acuerdo a nuestro criterio, que no está regido por otro precepto que no sea la defensa de los intereses del país. El Partido Nacional no está dispuesto a resignar soberanía a cambio de no recibir recriminaciones sobre un tema de estas características. Por otra parte -digámoslo todo, señor Presidente-, de los antecedentes emerge también que, si las consultas eran válidas en ocasión del análisis del Tratado de Protección de Inversiones con los Estados Unidos a los países del MERCOSUR, también hubieran podido valer para los acuerdos que se han firmado con Venezuela y que todavía están en el proceso correspondiente de aprobación del Parlamento de la República. Lo que vale como consulta para los países del MERCOSUR para un tratado con los Estados Unidos, no vale para los tratados con Venezuela.

El Partido Nacional va a votar a favor del Tratado por considerarlo beneficioso para los intereses nacionales, independientemente de lo que opinen terceros que no tienen intervención en este tema. Argentina y Brasil no respondieron porque no tenían que hacerlo. De hecho, señor Presidente, quisiéramos saber dónde está la consulta, en qué ámbito se hizo, hacia quién se trasladó por parte del Poder Ejecutivo, cómo se oficializó. ¿El Canciller reunió a los demás Cancilleres del MERCOSUR? Puede ser, pero no lo sabemos. ¿Esas consultas están en plazo? Lo que sí conocemos es que, mientras Brasil y Argentina todavía no contestaron, el Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, en una conferencia de prensa con el Presidente de Uruguay, doctor Tabaré Vázquez, sí aprobó el proceso de trámite que está siguiendo el Uruguay en la búsqueda de este Tratado de Protección de Inversiones entre Uruguay y los Estados Unidos. Además, ¿es válido lo que el Presidente nos comunicó en una consulta epistolar al Partido Nacional, que quedó en el marco de toda la actividad política como un hecho incontrastable y cierto de que el tema estaba en el Parlamento? ¿Es válido que el tema está en consulta? ¿Es válido que hay un proceso de trámite en el marco de lo que significan las relaciones entre nuestro país y los Estados Unidos? Creemos que existe una contradicción muy clara ya que, mientras se pronuncia a favor y negocia enmiendas, expresa que el trámite está en el Parlamento de la República. Creemos que esto no le hace nada bien al país. Estamos absolutamente convencidos de que es una posición equivocada en materia de política internacional e, incluso, cuando se firmaron los acuerdos programáticos del 16 de febrero en materia de política internacional, se expresó que iba a tener un amplio consenso en la búsqueda de esa política de Estado, que lamentablemente no vemos.

Si analizamos las relaciones con la República Argentina en las últimas semanas, señor Presidente, cómo se vienen agravando día a día, tenemos la obligación de expresar claramente, de buena fe y con absoluta lealtad institucional, que el Gobierno de la República, en términos de la Armada, va en rumbo de colisión. Estamos errando enormemente el camino y creemos que esto termina perjudicando al país entero. Mientras que el Poder Ejecutivo se pronuncia a favor y se escuda en la independencia del Poder Legislativo para resolver el asunto, se realizan consultas en la búsqueda de una posición común. Cuando además vemos claramente que el Presidente de la República está a favor del Tratado, que el Vicepresidente de la República está a favor del Tratado, que el Ministro de Economía y Finanzas está a favor del Tratado, que el sector político de mayor votación dentro del Frente Amplio, según señaló el titular de Ganadería, Agricultura y Pesca, el señor Ministro Mujica, está dispuesto a apoyarlo pese a su expresión, que el Partido Nacional está dispuesto a apoyarlo y el Partido Colorado también, no vemos cómo y por qué, a santo de qué se está dilatando el tema, cómo se está perdiendo el tiempo en el trámite que se está llevando adelante.

Acá hay un tema de fondo y lo demás son pantallas para buscar una salida elegante. Todos sabemos que hay sectores del Partido de Gobierno que no quieren votar el Tratado porque durante décadas se pronunciaron en contra de este tipo de Acuerdos internacionales, de la misma forma que en el período anterior se votó negativamente el Tratado con Finlandia para después aprobar las inversiones de Botnia en la planta de celulosa.

Creo que ahora, lamentablemente, las opciones están en el Poder Ejecutivo. Es el Poder Ejecutivo el que, teniendo absolutamente todos los elementos para resolver este tema, y contando con el aporte de las restantes colectividades políticas para aprobar un Tratado de Protección de Inversiones, resulta que no termina de laudar el tema internamente, dentro de las fuerzas políticas que componen los Partidos que integran la coalición de Gobierno. Esto es así y tengo la obligación de expresar lo que siento: el Uruguay no tiene tratado por una cuestión muy menor, como lo es no revelar públicamente una discusión en el Parlamento que desnude las enormes diferencias existentes en la fuerza de gobierno. Me alegro de que el señor Vicepresidente de la República esté pronto, en camarines, para entrar a la cancha a efectos de poder hablar de algo sobre lo que estamos perfectamente de acuerdo. Él sabe que estamos de acuerdo en la aprobación del Tratado de Protección de Inversiones.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro)

- No me escandalizan las diferencias, señor Presidente, porque además pertenezco... Disculpe, señor Presidente, pero le estaba hablando al Presidente de la República dentro de un par de días, y Presidente de la Asamblea General, y no vi que había cambiado la Presidencia del Senado.

Es evidente que las enmiendas se postulan y los cambios que se dice llevar adelante son simplemente para vestir la novia; son cambios que no tienen ninguna significación o trascendencia y que no revisten ninguna importancia. Se trata de maquillar la posible aprobación de este Tratado, ya que van a terminar aprobándolo aunque sea con alguna tensión, con algún Legislador que no entre a Sala o con algún otro parlamentario que deje un presente en la banca cuando se vaya. De todos modos, van a terminar votando y esto es absolutamente claro. Lamentablemente, todos los uruguayos están siendo tomados como rehenes de una pugna que debiera ser zanjada en lo íntimo del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría. Esta es la realidad: el Gobierno debe entender que gobierna, no para el 50,4% de la población -lo que nos recuerda casi a diario, incluso en la forma en que lleva adelante el tratamiento de este tema-, sino para el 100% de los uruguayos, del mismo modo que nosotros ejercemos la oposición en representación legítima del papel que estamos llamados a desempeñar en virtud del mandato delegado por la propia población el 31 de octubre del año pasado.

Tenemos la plena convicción de que esto que sucede con el Tratado con Estados Unidos dentro del Gobierno no es parte de una estrategia política, sino la consecuencia de históricos y tradicionales dogmas que conviven y han convivido dentro del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría. Hoy nos preocupa enormemente esta circunstancia. Nos preocupa el andar errático de todo este tema y el tiempo que se está perdiendo.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- Ha llegado a la Mesa una moción del señor Senador Gallinal para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

Se va a votar.

(Se vota:)

- 26 en 27. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Agradezco al señor Presidente y al Cuerpo por haberme habilitado este tiempo complementario, pero seguramente no lo tomaré en su totalidad.

Como señalaba, lamentablemente el país está perdiendo el tiempo en consultas que no sabemos si se han realizado ni qué fin están buscando. Además, no sabemos para qué se hacen, más allá de lo que se ha señalado en el sentido de buscar una posición común. Me pregunto: ¿con qué posición vamos a esa búsqueda de posición común? No lo sabemos. Desconocemos cuál es la postura que se lleva a esa reunión con los países del MERCOSUR, si es la del Canciller, la del Presidente de la República, la del Vicepresidente de la República o la del señor Ministro de Economía

y Finanzas. Reitero que no lo sabemos, pero además, si alguno de estos países osara contestarnos en un sentido contrario, ¿van a regresar y qué van a hacer? ¿Van a decir que no tienen posición común y que, por consiguiente, siguen con la aprobación del Tratado o van a hacerle caso a quienes se oponen a esa posición común dentro del MERCOSUR? En todo caso, no vamos a tener Tratado.

Por otro lado, se habla de enmiendas. El Partido Nacional está dispuesto a colaborar, si así se quiere, en algún tipo de cambios que el Gobierno considere que son necesarios para aplacar los ánimos disidentes dentro de las fuerzas políticas que lo componen. Esto ya se ha hecho con algún otro instrumento de orden internacional. El señor Senador Abreu bien puede aportar en ese sentido, así como seguramente lo hará, si se lo requiere, el señor Senador Sanguinetti quien, como ex-Presidente de la República, ¡vaya si también puede ayudar y enriquecer este tema! En definitiva, nos parece que es fundamental decirlo. No es posible esta actitud en la que vemos al Presidente incurrir en el camino de expresar por carta que el tema está en el Parlamento, después ver que vamos a concurrir a la búsqueda de una posición común en el MERCOSUR, luego observar cómo el Vicepresidente de la República hace expresa referencia a la aprobación del Tratado para, al otro día, escuchar cómo lo contradice el Canciller, a la semana siguiente, el Presidente de la República habla por primera vez de las enmiendas, y así seguimos cambiando.

Me temo que en los próximos quince días tampoco haya mucho movimiento en este tema de las enmiendas, porque si uno entra a las páginas de Internet, puede ver que hay una gira de quince días del Presidente de la República por Europa donde, además, se producirá una especie de Consejo de Ministros ya que, por lo menos, concurrirán seis de ellos acompañándolo. Se me dice que pueden ser siete los Ministros, por lo que debe haberse incorporado alguno más a la lista que yo tenía.

En fin, va a haber un Consejo de Ministros en París, o en España, o no sé dónde; esa es la realidad. Y resulta que en los primeros días de noviembre tenemos una Cumbre de Presidentes, a la que también va a asistir el señor Presidente de los Estados Unidos y, mientras tanto, el Uruguay se arroga el derecho a seguir dilapidando tiempo, a seguir perdiendo tiempo.

Señor Presidente: queríamos hacer estas reflexiones. Hemos puesto a consideración del Parlamento nuestro aporte constructivo, resueltos a ayudar en un tema de estas características, de esta importancia, cuando miles de uruguayos están esperando, como se ha expresado, de la mejor política social que un país puede tener: la posibilidad de generar trabajo. Y no va a haber trabajo sin inversión, no va a haber trabajo sin desarrollo y no vamos a poder exhibir nada más y nada menos que la aprobación de un Tratado de esta naturaleza con los Estados Unidos, que es, además, como lo han señalado de un lado y de otro, nuestro principal socio comercial.

Queremos ser claros: los especialistas nos indican que las enmiendas que se están procesando no tienen significación. Que se busque la explicación que se quiera, pero lo cierto es que es mejor -y lo reconozco en forma pública- lo que ha dicho el señor Vicepresidente de la República, don Rodolfo Nin Novoa, con respecto a la Operación UNITAS: "No cambió UNITAS, cambiamos nosotros". Eso es honestidad, eso es algo frontal. Estoy de acuerdo con ello. Yo respeto esa forma de hacer política; respeto que el hoy Presidente del Senado, el señor Senador Fernández Huidobro, desde la banca en que hoy está sentado el Presidente de la Asamblea General, defienda su voto y el de su coalición de partidos en el Parlamento. Dio la cara, y me parece que eso vale. Hizo un enorme esfuerzo para explicarlo y por eso lo respeto. Respeto, inclusive lo que ha dicho públicamente; no lo comparto, pero repito que lo respeto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- Estamos en el Tratado de Inversiones y usted salió de maniobras. Por lo tanto, sírvase volver al tema en cuestión.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Estamos en el tema relaciones con los Estados Unidos y simplemente estoy expresando que si aceptamos andar de operaciones con la Armada de Estados Unidos, bien podemos, también, aprobar un "tratadito" de protección de inversiones. Si vamos a lo uno, vamos también a lo otro, por ejemplo, vamos a lo que dijo el señor Presidente de la República cuando no solamente habló de aprobar un Tratado de Protección de Inversiones con los Estados Unidos. Dijo algo más: habló de aprobar un Tratado de Libre Comercio. Es decir que pasamos del concubinato al casamiento; pasamos, rápidamente, del Tratado de Protección de Inversiones a un Tratado de Libre Comercio. Eso tiene que ver, y que no se me diga lo contrario.

Venía diciendo que respeto esa forma frontal de hacer política por parte de algunos integrantes del Gobierno. Respeto, inclusive, lo que ha dicho sobre el punto un integrante del Poder Ejecutivo, el Ministro Mujica, que señaló: "Aunque tenga que comer pan podrido, me lo voy a comer". Dijo esto, haciendo directa mención a aprobar un Tratado con el cual históricamente no ha estado de acuerdo. Sin embargo, está dispuesto a ayudar al Presidente, a todo el Poder Ejecutivo y al país. Si bien esto me parece discutible, por lo menos es entendible; y seguramente la opinión pública lo podrá valorar.

Esto es lo que queríamos señalar en función de lo que ha venido sustentando invariablemente el Partido Nacional, que además sigue ofreciendo los votos y los instrumentos necesarios para arribar a buen puerto en la aprobación de un Tratado que le importa mucho más a nuestro país que a la otra Nación firmante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- Antes de concederle la palabra al señor Sena-

dor Couriel, la Mesa, en nombre de este Cuerpo, quiere saludar la presencia en la Barra de los alumnos de primer año de Derecho de la Universidad Católica.

SEÑOR NIN NOVOA. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- Tiene la palabra el señor Presidente del Senado.

SEÑOR NIN NOVOA.- Si bien, al parecer, el señor Senador Heber no interpreta que hubo alusiones, creo que el resto del Cuerpo sí entiende que así sucedió.

Me gustaría mucho entrar en el fondo de este debate, pero la verdad es que tenemos una posición única para el tratamiento de este tema y quien va a contestar o a exponerla va a ser nuestro Coordinador de Bancada, el señor Senador Couriel. Sin embargo, porque no es la primera vez que existe este tipo de alusión con respecto a mi postura sobre el Tratado de Protección de Inversiones con los Estados Unidos, quiero dejar algunas cosas en claro, con el mismo respeto y con la misma altura que siempre nos hemos dispensado con el señor Senador Larrañaga y el resto del Cuerpo.

Hay un problema de base: que el señor Senador Larrañaga es un conspicuo lector de diarios. El viene al Senado y, entonces, lee lo que los diarios transcriben acerca de lo que algunas personas o personajes de la política o de la vida nacional "dicen que dijeron" o "dijeron que dicen". No hay que creerles siempre a los diarios, ni a la televisión, ni a los medios de comunicación. En general dicen la verdad, pero también en general falta mucho de lo que se dice a los periodistas que consultan. Doy un ejemplo. El sábado pasado, en uno de los matutinos de la capital, aparece una foto del Ministro del Interior, una foto de quien habla y una del Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario. Estamos hablando del Comisionado que nos representa a todos nosotros en materia del tratamiento de los derechos humanos de los presos que, por cierto, tienen derechos. La foto tenía un título bien curioso: "El Ministro del Interior presenta al Comisionado Parlamentario". Y la gente creyó que el Comisionado Parlamentario, según el título que tenía la foto, era un Comisionado bajo la supervisión o bajo las órdenes del Poder Ejecutivo cuando, en realidad, es exactamente al revés. Entonces, lo que dicen los diarios -ese es el riesgo que se corre cuando se leen tantas citas textuales en lo que recoge la prensa- a veces no tiene toda la fidelidad de la transcripción que se hizo, especialmente, en algún reportaje. Yo no dije en Estados Unidos que nosotros teníamos la necesidad de aprobar el Tratado antes de fin de año. Una periodista me preguntó cuándo creía yo que podría aprobarse y le contesté que para mí podría ser antes de fin de año. Esto no es lo mismo que lo que se transcribe en los diarios. A la vez, se habla de una supuesta consulta a los países del MERCOSUR pero yo no hablaría de consulta. Lo que sucede es que el MERCOSUR está atravesando por un momento, sin lugar a dudas, muy complejo y no sólo muchos de los habitantes de esta comarca sino también muchos gobernantes, Legisladores y Ministros de algunos países piensan que la viabilidad del MERCOSUR está muy cuestionada. Recuerdo que el país encaró con mucho entusiasmo la puesta en marcha del MERCOSUR y que se nos presentaban panoramas halagüeños y promisorios -que compartía y que aún comparto- sobre la posibilidad de un proceso de integración que nos llevara a ampliar nuestras bases económicas, políticas y sociales. Ahora bien, todos nos quejamos del MERCOSUR pero, ¿alcanza con eso? ¿Es bueno quejarse solamente o hay que enviar alguna señal de que queremos mantener el MERCOSUR? Entonces, ¿no podría ser esa -porque así lo entendimos nosotros- una señal hacia el MERCOSUR? Además, hay Protocolos que no se han internalizado como el de Olivos o el de Colonia.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: sabemos que el señor Presidente del Senado es un buen aplicador del Reglamento pero, debido a la trascendencia de las explicaciones que está haciendo, en este caso propondría al Senado que pudiese concluirlas, ya que son más que interesantes y necesarias. De todas formas, pienso que podría concretarlas en un tiempo prudencial.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- Creyendo interpretar el sentir del Senado, la Mesa autoriza al señor Rodolfo Nin Novoa a terminar con su razonamiento, pero de la forma más breve posible.

SEÑOR NIN NOVOA.- El tema de base es saber si nosotros vamos a hacer algo por salvar el MERCOSUR, si es nuestro papel y nuestra vocación. Una de las cosas que se podría hacer es no consultar pero sí hacer una suerte de prospección de opiniones respecto a qué vamos a hacer, de aquí en adelante, en el MERCOSUR con el Tratado de Inversiones, con las compras estatales o con la Ley de Patentes. ¿Podemos llegar a tener posiciones comunes? ¿Podemos pensar en un accionar juntos, de aquí para adelante? Obviamente, esto no es taxativo ni nos obliga a ninguna acción que no creamos que sea beneficiosa para el país, a pesar de las opiniones de los demás. Nosotros somos defensores de nuestra soberanía e independencia y nadie nos va a decir qué es lo que tenemos que hacer, pero nos parecía que era una buena cosa, dada la crisis que el MERCOSUR estaba viviendo, hacer algunos contactos que el señor Senador Couriel va a llevar adelante.

Quiero aclarar que las relaciones con Venezuela son totalmente distintas ya que por ahora se trata simplemente de intercambios comerciales; ellos nos venden petróleo y nosotros, cemento, y no hay ninguna necesidad de firmar

tratado alguno. Se nos dice que nosotros cambiamos y lo explicaba muy bien el señor Senador Korzeniak hace unos pocos días. Se dice que nosotros cambiamos de opinión en el tema UNITAS pero lo que cambiamos es el voto y no nuestra opinión sobre el fondo de la cuestión. Se trata de una operación que hace 50 años se viene cumpliendo y llevando adelante pero hoy no tiene el mismo significado y alcance que tenía en la época en que se inició.

Quería hacer estas aclaraciones porque no es la primera vez que en este Senado se alude a opiniones que aparecen en la prensa como si fueran absolutamente inmodificables y fidedignas cuando, en realidad, no lo son.

Eso es cuanto quería decir.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- El señor Vicepresidente del Senado habló de problemas de base y, aparentemente, lo circunscribe al hecho de que el señor Senador Larrañaga es un lector de diarios. Lamentablemente, la oposición de este país se tiene que enterar por la prensa de cuáles son las intenciones del Gobierno. Tengo que expresar esto porque es la realidad: si no leemos el diario la oposición no se entera de cuáles son las iniciativas del Poder Ejecutivo.

Además, señor Presidente, el compañero del Senado, Rodolfo Nin Novoa, también habló por la prensa radial y lo escuché yo. Ahora bien, expresar que la prensa nunca recoge todo lo que se dice es una especie de operativo de prensa que nos hace recordar a otras expresiones con respecto a una suerte de paranoia en la que la prensa de este país termina persiguiendo tremendamente a este Gobierno frenteamplista, progresista y popular.

SEÑOR NIN NOVOA.- No dije nada de eso, señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pero, ¿dónde quedan las afinidades políticas e ideológicas? Antes queríamos parecernos a Kirchner, después a Lula y antes a De la Rúa, por lo que es un cambio permanente. Además, vamos a hacer lo posible por salvar al MERCOSUR y estamos dispuestos a ayudar, pero una cosa no tiene nada que ver con la otra, una es el Tratado de Inversiones y otra, el intento de mantener el MERCOSUR.

Por último, el señor Vicepresidente habló de la operación UNITAS y lo comprendo porque antes, como blanco -antes de ser frenteamplista- votó con nosotros la operación UNITAS. Después, cuando fue frenteamplista votó en contra y ahora, por suerte, volvió a cambiar y a votarla.

SEÑOR NIN NOVOA.- Antes nunca estuve en el Parlamento; los Intendentes no votan.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: hemos escuchado una exposición del señor Senador Larrañaga llena de adjetivos y calificativos contra mi fuerza política. El tiene ganas de inmiscuirse en la interna de mi fuerza política pero hay que tener cuidado porque si nos llegamos a meter en la interna de nuestros partidos, no sé qué le pasa a la democracia de este país de la cual estamos todos orgullosos. Todos estamos orgullosos de nuestra democracia y de nuestros partidos pero si nos empezamos a meter en las internas de nuestros partidos, hay que tener cuidado porque no sabemos adónde va a terminar la discusión y se ponen en juego algunos principios, que no son menores. El señor Senador Larrañaga dice que para enterarse de las cosas del Gobierno tiene que leer la prensa. Se entera mal el señor Senador Larrañaga, porque muchas veces las informaciones no son lo suficientemente correctas.

Recuerde, señor Senador Larrañaga, que en su campaña electoral le dijo a la ciudadanía uruguaya que en su Gobierno quería tener participación de todos los Partidos.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- Diríjase a la Mesa, señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Le dijo a la ciudadanía que había que dar un período de gracia al nuevo Gobierno. Pues bien, señor Senador Larrañaga, le ofrecimos integrar el gabinete ministerial y allí, tanto usted como el Partido Nacional, se podían haber enterado directa e internamente de todo lo que pasa en el Gobierno. Pero no aceptaron; sin embargo, era lo que proclamaba si ganaba el Partido Nacional. Les ofrecimos cargos en los Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, a pesar de que a nosotros -salvo en la primera Presidencia del doctor Sanguinetti- no nos ofrecieron cargo alguno. Por su parte, el doctor Lacalle le explicó al doctor Vázquez que había que estar de acuerdo con la política económica y con determinados principios para poder integrar los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. En el último período, nosotros tuvimos el 40% de los votos; éramos la fuerza mayoritaria y como tal nos correspondía integrar sus Directorios. Si no querían como fuerza mayoritaria, como fuerza minoritaria nos correspondía, pero no nos dejaron ni nos permitieron estar. Además de ello, llevamos más de diez años con una Corte Electoral y un Tribunal de Cuentas que no corresponde.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Estamos hablando del Tratado, señor Presidente?

SEÑOR COURIEL.- Por lo tanto, ofrecimos a los Partidos Colorado y Nacional participación en los Entes. Admito que

pudieron haber diferencias -lo cual es normal en estos casos- como ocurrió en el CODICEN, luego de lo cual el Partido Colorado dijo que no aceptaba participar; admito que pudieron haber diferencias acerca de la integración del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, por lo que el Partido Nacional decidió no participar. Los cargos están ahí todavía, esperando por decisiones de esta naturaleza.

De modo que no es responsabilidad del Gobierno que el señor Senador Larrañaga se quiera enterar de lo que ocurre por la prensa; usted no quiso participar y creo que no hace los esfuerzos mínimos necesarios para poder tomar parte en este Gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- La Presidencia reitera al señor Senador Couriel que se dirija a la Mesa.

SEÑOR COURIEL.- Ahora voy a pasar directamente al tema de fondo.

Con respecto al punto de vista de nuestra fuerza política sobre el Tratado de Inversiones, quiero decir que en el Senado nuestra Bancada ha tenido una posición unánime.

(Manifestaciones de varios señores Senadores que no se escuchan)

-Señor Presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra, ya que algunos señores Senadores están tensos y nerviosos y no tienen ganas de oír. Nosotros escuchamos con toda reverencia y atención al señor Senador Larrañaga.

De manera que cuando el tema llegó al Parlamento, se reunió la Comisión de Asuntos Internacionales, pero allí no aparecieron diversas posiciones del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, sino una sola. En ese ámbito expresamos que como este era un tema de política internacional, para nosotros era muy importante tener una posición común con los países del MERCOSUR, para ir conjuntamente -o individualmente, después, pero con posiciones similares- a resolver Tratados de Inversiones. Repito que esta fue una posición común. Quien habla la llevó a la Comisión de Asuntos Internacionales y en otra sesión del Senado la volví a expresar en nombre de nuestra fuerza política. Reitero que hay una sola posición, aunque es verdad que a veces hay declaraciones en la prensa; no lo niego. Formalmente, siempre tuvimos una sola posición aquí en el Parlamento y hoy va a ocurrir lo mismo. Estamos apoyando conjuntamente la acción que se está desarrollando para buscar una posición común en el MERCOSUR y también estamos acompañando las gestiones del señor Presidente de la República para revisar algunos artículos del Tratado de Inversiones con Estados Unidos, a la luz de conversaciones que se mantuvieron con el Gobierno de ese país. Ahí no tenemos diferencias, ni tampoco en las declaraciones. No escuché declaración de dirigente alguno de nuestra fuerza política que dijera algo distinto a lo que expresó el señor Presidente de la República en su viaje a los Estados Unidos. Incluso los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas dijeron que estaban de acuerdo y supongo que el señor Vicepresidente de la República también lo debe estar, al igual que toda la Bancada de nuestra fuerza política.

Los medios de comunicación y los dirigentes políticos podrán decir que aquí hay diferencias, que son rehenes de minorías y de los radicales; podrán decir lo que quieran, pero hay una sola verdad. La única verdad es que nuestra Bancada, nuestra fuerza política en estos momentos tiene un punto de vista común: queremos tener una posición común en el MERCOSUR y renegociar las condiciones del Tratado con los Estados Unidos. En esto hay una posición común; no hay diferencias.

Desde este punto de vista, formalmente, no hay absolutamente ninguna duda de que hay un grado de unidad de acción de nuestra fuerza política Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría.

Por otro lado, me pregunto dónde está el tema. ¿En la luna? ¿Anda por las nubes? Está acá en el Parlamento, de lo contrario, no estaríamos discutiendo hoy aquí; no está en otro lado. Desde esa óptica cuando estábamos reunidos en la Comisión de Asuntos Internacionales, recuerdo que algún señor Senador del Partido Nacional nos preguntó por qué no revertíamos este tema al Poder Ejecutivo. No queremos que ello ocurra, deseamos que este tema siga estando en la Comisión de Asuntos Internacionales mientras se hacen los análisis y negociaciones con el resto de los países del MERCOSUR y con los propios Estados Unidos, a los efectos de revisar algunos artículos del Tratado. De modo que el tema está acá y no afuera. El Parlamento espera por las negociaciones que se están llevando adelante por parte del Poder Ejecutivo. Eso es verdad, pero el Tratado, repito, está acá y en este ámbito lo tenemos que resolver. Cualquiera sea la posición del Poder Ejecutivo, se requiere la aprobación del Parlamento, donde se va a definir clara, nítida y democráticamente y cada uno tendrá todo el derecho de dar sus opiniones, como corresponde. Esto ocurrirá cuando se hayan terminado las negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos y con los demás países del MERCOSUR y el Tratado haya sido modificado o no. Luego de ello, el Tratado se va a analizar en el Parlamento; de eso no tengan la menor duda.

No quiero reiterar un punto que ya mencioné en la exposición que hicimos en el Senado. No obstante, quiero decir que el talón de Aquiles de esta economía es el nivel de inversiones. Para crecer se requiere invertir y para invertir se necesitan condiciones de rentabilidad, o sea, competitividad, seguridad, mercado, demanda y demás. La inversión extranjera directa también la aceptamos, porque no conocemos ningún país del mundo en el que la inversión extranjera directa haya predominado en el total de las inversiones. En el punto mas alto de la economía chilena, las

máximas inversiones directas extranjeras llegaron al 20% del total de las inversiones. En China llegan al 12%, cuando éste es el segundo país del mundo que recibe inversión extranjera directa. De todas maneras, no importa. Queremos que vengan y que sean funcionales a las características, a la cultura, a los valores del Uruguay y a las posibilidades de generar empleo y de mejorar los niveles de pobreza. Sí queremos que haya inversión, que haya inversión directa extranjera y que haya inversión privada en el país. No hay dudas.

En lo que tiene que ver con los Estados Unidos de América como potencia hegemónica, no hay ningún país del mundo que no quiera llegar a su mercado, porque es el más grande y el más dinámico. Todos quieren llegar a él y nosotros también. Queremos tener las mejores relaciones en todos los ámbitos, lo que -por supuesto- no significa que digamos amén a todas las acciones de la política internacional norteamericana. Por supuesto que no estamos de acuerdo con la invasión a Irak, pero ello no nos puede llevar a no tener el mejor relacionamiento posible en el campo comercial, financiero, tecnológico, cultural, político y militar. Claro que queremos tener las mejores relaciones posibles con los Estados Unidos.

Ahora bien, lo que propusimos fue tener una política internacional común con los países del MERCOSUR en materia de tratados de inversión y éste no es un tema menor, porque mañana Brasil puede empezar a firmar tratados de inversión y lo va a hacer con más ventaja que Argentina y Uruguay, porque tiene más poder, más potencia, más mercado y más tamaño. Hagamos el esfuerzo para que cada uno de los países tenga el mismo tipo de tratado de inversiones, lo que no quiere decir que nosotros no pidamos una especificidad para inversiones de Uruguay y Paraguay por tener menor desarrollo relativo porque, de lo contrario, siempre terminan yendo a los países más grandes, que son Argentina y Brasil. Claro que lo podemos pedir con independencia de estos tratados de inversión a que hago referencia. Esta es nuestra base de la política internacional y fue lo que dijimos en la campaña electoral; es lo que queremos explicitar ahora, como muy bien lo dijo el señor Vicepresidente de la República: "Queremos salvar al MERCOSUR". Por lo tanto, señor Senador Larrañaga: no le permito que diga que sea improcedente nuestra actitud de salir a buscar una unidad con el resto de los países latinoamericanos y con el MERCOSUR, en concreto, sobre el tratado de inversiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- Señor Senador Couriel: diríjase, por favor, a la Mesa.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: por supuesto que hay dificultades en el MERCOSUR; siempre las hay. Las hay en Europa. El Mercado Común Europeo empieza a fines de los 50 y principios de los 60 con un relacionamiento comercial del 60% entre los propios países. El MERCOSUR, por su parte, empieza con que Brasil tiene el 5% con el resto de los países. Entonces, son diferencias muy notorias. Nosotros partimos de enormes niveles de pobreza en Brasil y en Paraguay, más que en Argentina y Uruguay, aunque ahora se van acercando. De modo que es lógico que los procesos de integración tengan sus debilidades como consecuencia de estos puntos de partida tan diferenciales.

Es verdad que en estos momentos tenemos dificultades coyunturales y en ese sentido debo decir que no me gustan las declaraciones del Canciller de Argentina sobre el problema de las plantas de celulosa en Fray Bentos ni la carta -que es la misma, que no es la misma- que el señor Presidente de ese país manda al Banco Mundial. Entonces, ¿voy a romper relaciones o me voy a pelear todos los días con Argentina por eso? ¡Si tengo tantas cosas que hacer con Argentina, pese a esas diferencias que mantenemos actualmente! Podemos hacer muchísimas cosas positivas y constructivas.

Claro que hay problemas con Brasil y que tenemos dificultades con la entrada del arroz. Además, nadie puede negar que el Gobierno de Lula vino pasando problemas realmente difíciles, que espero vaya superando. Es verdad y nadie lo va a negar. Por supuesto que esto dificulta la situación, pero todos esperamos que vaya saliendo de estos enormes problemas que ha experimentado en las últimas semanas y en los últimos meses. Lo importante es que nosotros tenemos un lineamiento estratégico básico, que es la misma expresión del señor Vicepresidente de la República: "Queremos salvar al MERCOSUR." Y lo queremos salvar por muchas cosas, porque hay un MERCOSUR hacia fuera y otro hacia adentro. En la actualidad hay un MERCOSUR hacia afuera que trata de pelear contra los subsidios y la protección del mundo desarrollado que lo hace a través del G 20 que, en estos momentos, se está reuniendo en Europa y al que acaba de concurrir el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca del Uruguay. Claro que es muy importante y que como MERCOSUR podemos tener más fuerza para negociar con Estados Unidos y la Unión Europea estos temas de subsidios y de protección. No es un tema menor. Ojalá que mañana tengamos una política de defensa común que también nos ayude a llevar adelante una posición similar -o distinta- a la actual, inclusive en el relacionamiento con los Estados Unidos. Claro que es indispensable poder jugar conjuntamente con Brasil, Argentina y otros países en el relacionamiento con el sistema financiero internacional y con los organismos financieros internacionales. Hay un MERCOSUR hacia fuera con una potencialidad enorme que, personalmente, no quiero perder. Y hay un MERCOSUR hacia adentro que, verdaderamente, tiene dificultades, pero con una potencialidad brutal. Entonces, no perdamos esas posibilidades que tenemos en estos momentos para que si no nos dejan entrar el arroz podamos entrar con otros rubros, con algún elemento de complementación productiva, que me parece esencial para el futuro. Sé que éste no es el tema que estamos tratando, pero simplemente lo menciono para mostrar que hay elementos valiosos del MERCOSUR que no tenemos que perder.

Una vez que se tomó esta posición aquí en el Senado, el

Canciller de la República Oriental del Uruguay inició conversaciones con el resto de los Cancilleres: conversó con los Cancilleres de Brasil, Argentina y Paraguay y comenzaron a buscar los mecanismos para tratar de concretar una posición común.

En oportunidad de la visita del Viceministro de Relaciones Exteriores de Brasil, el doctor Samuel Piñeiro Guimaraes, mantuve una entrevista con él y el tema de discusión fue el relativo a la posición común sobre Tratado de Inversiones. Sentí que teníamos una especie de línea común, que nos acercábamos y que teníamos amplias posibilidades. Y aunque se incorporaron otros temas que no tenían que ver, necesariamente, con el Tratado de Inversiones, entendí que había una chance, un potencial enorme para encontrar una posición común.

A propósito de la visita del Ministro de Hacienda de Argentina, el doctor Lavagna, aprovechamos la ocasión para conversar, conjuntamente con el Canciller Reinaldo Gargano. El tema de conversación era la búsqueda de una posición común en materia del Tratado de Inversiones. Al respecto, nos dijo que veía posibilidades; inclusive, nos dio algunos elementos de juicio, algunas ideas, para encontrar algún mecanismo que permitiera concretar la aspiración. Desde este punto de vista, entonces, hubo acciones concretas y específicas.

En el día de hoy llamé a la Cancillería para conocer el estado de situación y la respuesta que recibí fue que a fin de mes va a haber una reunión conjunta de los cuatro países para considerar una posición común sobre el Tratado de Inversiones. Entonces, desde este punto de vista, siento que hay grados de avance, pero en concreto se está negociando, es decir, se están buscando enfoques comunes.

Por otro lado, aquí se habló del Tratado con Venezuela. Ante todo, hay que decir que ese país no tiene Tratado de Inversiones con los Estados Unidos; lo que sí tiene es un tratado sobre doble imposición. Es lógico que el Presidente de Venezuela diga que es muy bueno tener inversiones, más aún de Estados Unidos. Evidentemente, nosotros decimos lo mismo; eso no está en discusión. Precisamente, de eso fue de lo que hablaron porque -reitero- Venezuela no tiene Tratado de Inversiones con el país del norte. Es sabido que Venezuela tiene una ley de inversiones, al igual que nosotros, para tratar estos temas.

En lo que respecta a la negociación con los Estados Unidos, debemos decir que mientras se sigue trabajando en la búsqueda de una posición común con los países del MERCOSUR, el señor Presidente de la República entendió conveniente llevar adelante una conversación, un diálogo, con el Gobierno de los Estados Unidos. Lo hizo a propósito de su viaje a ese país y, personalmente, diría que si el doctor Tabaré Vázquez va a dialogar con aquel Gobierno es porque quiere tener un acuerdo de inversiones con Estados Unidos. Esto es indudable porque, de lo contrario, no plantearía allí el tema. Si lo llevó, lo hizo con ánimo positivo, constructivo. Es bueno tener un acuerdo de inversiones con los Estados Unidos, y nosotros también lo decimos; el tema radica en cuál sería ese tratado.

En definitiva, el señor Presidente de la República, por un lado, muestra una posición favorable y, por otro, señala que sería positivo, bueno y necesario para nuestra fuerza política revisar algunos artículos vinculados a este Tratado de Inversiones. ¿Bajo qué forma? No lo sabemos. Es un nuevo tratado; es una forma protocolar; son cartas formales. Todo esto se encuentra en la mesa de negociación; se está viendo de qué manera se puede concretar alguna modificación, básicamente sobre tres artículos que refieren a tres temas. Eso es lo que se pretende revisar.

Uno de los temas concretos es el que tiene que ver con la cláusula de la nación más favorecida. Simplemente, para que se entienda, Argentina tiene un tratado con Estados Unidos donde se dice que no es aplicable la cláusula de la nación más favorecida cuando hay acuerdos de zona de libre comercio, o de unión aduanera, que es lo que tenemos nosotros básicamente con el MERCOSUR. Esta frase expresa no figura en el Tratado de Inversiones. Entonces, se está intentando obtener una frase de esa naturaleza que nos dé la tranquilidad de que si mañana hay un acuerdo dentro del MERCOSUR -y Uruguay le quiere dar un tratamiento especial, al igual que lo hicieron Brasil, Argentina y Paraguay-, éste no sea aplicable al resto de los países con los cuales tenemos tratados de inversiones. Entonces, queremos salvar en el futuro esta situación relacionada con la cláusula de la nación más favorecida.

El segundo tema es que también se está buscando un mecanismo para modificar, en lo relativo a la solución de controversias, la forma cómo se eligen los miembros del Tribunal; esto es lo que se está conversando.

Honestamente, no quiero seguir avanzando. Es más, en los hechos, en todas mis intervenciones, nunca hablé de cosas concretas, de contenido, para dejar espacio a las negociaciones. Por lo tanto, aquí tampoco quisiera seguir avanzando ni profundizando en ninguno de estos elementos, porque pueden dificultar la negociación que en este momento se está llevando a cabo con el Gobierno de los Estados Unidos. Insisto en que el segundo elemento se relaciona con la conformación de los árbitros para la solución de controversias.

El tercer tema es la revisión de la denegación de beneficios que Estados Unidos, en forma unilateral, establece en el artículo 17, donde se niegan beneficios a aquellas inversiones que se puedan concretar por parte del Uruguay en alianza con países que Estados Unidos considere enemigos.

Esos son los tres temas que el doctor Tabaré Vázquez explicitó en la reunión mantenida con el Gobierno de los Estados Unidos.

Luego de estas conversaciones, se realizaron reuniones que podríamos denominar aclaratorias. En una de ellas participan, por el Gobierno del Uruguay, el Embajador en Estados Unidos, señor Gianelli, y el Director de la Cancillería, señor Amorín, a los efectos de aclarar más las ideas que nuestro país quería plantear a la luz de estos tres temas centrales que acabo de mencionar.

En estos momentos la cuestión está en manos del Gobierno de los Estados Unidos, que todavía no ha dado ninguna respuesta. Ojalá su respuesta sea favorable a estos planteamientos que está haciendo nuestro Gobierno; desde este punto de vista, y avanzando ya con un acuerdo básico entre el Gobierno del Uruguay y el de los Estados Unidos, se va facilitar también el avance con los países del MERCOSUR. Ojalá que en plazos relativamente breves estemos tratando aquí, en el Senado de la República, el Tratado de Inversiones con Estados Unidos, con las modificaciones que se hayan podido conseguir en estos ámbitos de negociación.

En conclusión, nuestro planteo es el siguiente: primero, mantener el tema en el ámbito parlamentario; segundo, mantenerlo en el seno de la Comisión de Asuntos Internacionales; tercero, como creemos que a un Gobierno que está negociando no le es bueno debatir sobre las características de la negociación, pedimos a todos los sectores políticos que hagan un esfuerzo en el sentido de avanzar en otros temas. A tales efectos, pediría que se hiciera un cuarto intermedio y, como dije, que este tema se siga considerando en la Comisión correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- Ha llegado a la Mesa una moción del señor Senador Nicolini para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

Se va a votar.

- 23 en 24. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- He finalizado, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Lo que nosotros tildamos de enorme contradicción es que, por un lado, el Poder Ejecutivo diga que el tema está en el Parlamento y que, por otro, se diga que se va a buscar una posición común en el MERCOSUR y que hay instancias de revisión.

Considero que el Tratado quizás formalmente pueda estar en este Parlamento, pero más me inclino a pensar que está en la luna. El señor Senador Couriel tiene razón: el Tratado está en la luna. Digo esto porque, obviamente, mal puede estar en consideración en este Parlamento si cuando hoy le preguntamos a la bancada del Frente Amplio cuál era su posición -si lo vota o no lo vota-, la respuesta fue que se está en consulta, en la búsqueda de una posición común en el MERCOSUR, y que se están revisando los artículos correspondientes ante el Gobierno de los Estados Unidos.

Entonces, señor Presidente, cuando el señor Senador Couriel explica que se está buscando una posición común y que, paralelamente, se está impulsando la revisión de algunos artículos, se me ocurre preguntar lo siguiente. La revisión de esos artículos que el Presidente de la República solicitó al Gobierno de los Estados Unidos, ¿se puso a consideración de los países del MERCOSUR, en la búsqueda de una posición común? Quiero saber si es así o si, por el contrario, lo de la posición común y la revisión de los artículos es poco menos que una engañifa. Resulta que se quiere negociar inversiones con quien hoy las está negando. Fíjense ustedes qué hubiera pasado -y lo reitero una vez más- con el Tratado con Finlandia si, siguiendo la misma línea que defiende el señor Senador Couriel, hubiéramos consultado a los demás países del MERCOSUR. Seguramente, el Gobierno argentino hubiese entendido que no era conveniente aprobarlo. De todos modos, recuerdo que el Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría no lo aprobó, aunque sí está de acuerdo con la inversión que supone la instalación de una planta de celulosa.

Por otra parte, aclaro que no pretendo inmiscuirme en la interna de los partidos que integran la coalición de Gobierno, pero deseo saber qué quiere cada una de esas fuerzas. ¿Acaso el señor Senador Couriel no sabe lo que se pinta en los muros de Montevideo? ¿Qué pintan varios partidos del Frente Amplio en los muros de Montevideo? ¿Qué pintan el Partido Socialista y el Partido Comunista? ¿Es ajeno a la lectura de esos muros que reflejan posiciones políticas?

En definitiva, señor Presidente, el Partido Nacional va a solicitar una nueva sesión extraordinaria para el 1º de noviembre en caso de prosperar el cuarto intermedio planteado por el señor Senador Couriel. No obstante, considero que primero debe habilitarse el debate para permitir hacer uso de la palabra a todos los oradores que se han anotado en la Mesa. Eso nos parece vital para proseguir el tratamiento de este tema, antes de pasar a votar la moción formulada por el señor Senador Couriel.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- De acuerdo con el Reglamento, la moción del señor Senador Couriel debería ser puesta a votación sin más trámite. Entonces, lo consulto en atención a lo que planteó el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR COURIEL.- Cuando hay negociaciones en trámite, lo normal es que no haya discusiones de esta naturaleza. Obviamente, los Legisladores del Partido Nacional y del Partido Colorado siguen teniendo derecho a pedir todas las reuniones que quieran, pero reitero que cuando un Gobierno está negociando -y se trata de un tema que no es sencillo- cualquier debate de esta naturaleza afecta, sin ninguna duda, las posibilidades de éxito de esa gestión. Por esa razón, señor Presidente, mantengo mi moción de pasar a cuarto intermedio. Además, en todo caso, en la Comisión de Asuntos Internacionales se puede continuar tratando el tema.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Antes hay que agotar la lista de oradores; recién luego se debe votar la moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- La Secretaría me informa que el Reglamento establece que una moción de este tipo debe ser sometida a votación sin más trámite. Precisamente, ese fue el motivo por el cual consulté al señor Senador Couriel.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si el Senado pasa a cuarto intermedio por sesenta días.

(Se vota:)

- 16 en 27. **Afirmativa.**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: creo que este es un muy mal final. No se trata de que nuestro Partido apoye el Tratado, sino de que lo negoció estando en el Gobierno y, en consecuencia, se considera su titular y tiene todo el derecho a expresar sus puntos de vista, a defenderlo y a explicarlo.

Si todavía sigue en la órbita de este Senado, podemos y debemos tratarlo. Tenemos todo el derecho a hacerlo o, por lo menos, a formular las consideraciones del caso.

No puedo creer que esto se solucione cercenando la posibilidad de hablar. Debemos explicar claramente que las modificaciones propuestas no son tales; no hay modificación alguna del Tratado, ni siquiera de aquello que se ha objetado. La cláusula de la nación más favorecida ya está contemplada en el Tratado. A su vez, establecer que en lugar de que sean los Estados quienes nombren al tercer árbitro, lo hagan los árbitros designados, es lo mismo. Eso es obvio; no da para discutir ni para negociar. El hecho de que se añada al Uruguay la potestad concedida a los Estados Unidos en el artículo 17, merece el mismo comentario. ¿Qué va a decir Estados Unidos si, en definitiva, Uruguay no tomó esa facultad porque no la quiso?

Por lo tanto, señor Presidente, todo esto debería merecer algún tipo de consideración, que no dificultará ninguna negociación porque, repito, no hay nada para negociar. Todo lo que se está planteando es irrelevante y tiene como objetivo habilitar un voto, que me felicito que se esté procurando, aunque eso debería decirse con claridad. Nosotros nos alegramos como autores y responsables de este Tratado. No obstante, deseamos advertir que el tema va mucho más allá.

(Parte de este fundamento de voto ha sido eliminado en aplicación del inciso final del artículo 104 del Reglamento del Senado)

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- La Mesa recuerda que no se pueden hacer alusiones personales ni políticas durante las fundamentaciones de voto.

Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Confieso que no salgo de mi asombro por la votación de cuarto intermedio que acaba de hacer la mayoría del Senado; no lo puedo creer. Resulta que no se conceden interrupciones y luego de que habla un Senador representante del Gobierno, se formula una moción mordaza para evitar que el resto de los Senadores puedan hacer uso de la palabra. Realmente, es algo nunca visto. Indudablemente, esto deteriora las relaciones que debemos tener en esta Casa. Incluso, pensaba intervenir para llamar la atención en cuanto a que este Parlamento, por la vía de no conceder interrupciones, debate poco.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- La Presidencia reitera que no se pueden hacer alusiones durante los fundamentos de voto. Comprendo que los señores Senadores no lo entiendan, pero así lo establece el Reglamento.

Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Como decía, pedimos una interrupción y no se nos concedió. Lo mismo sucedió en el día de hoy.

Lo que no puedo creer es que terminemos con un cuarto intermedio que evita la discusión.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- No se pueden hacer alusiones políticas en la fundamentación del voto.

SEÑOR HEBER.- Queríamos buscar aclaraciones de aclaraciones que se hicieron aquí; aclaraciones que oscurecen y más vale que no se hagan, por lo tanto, buscaremos tener estas discusiones en Sala y no vamos a esperar hasta el 1º de noviembre, porque acá no se puede evitar tener la discusión que se deba realizar. Si el Gobierno mañana precisa el apoyo de la oposición para votar este Tratado, lo va a tener.

(Parte de este fundamento de voto ha sido eliminado en aplicación del inciso final del artículo 104 del Reglamento del Senado)

(Campana de orden)

SEÑOR ALFIE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- Tiene la palabra el señor Senador Alfie.

Quedarán eliminadas de la versión taquigráfica las alusiones personales y políticas que se han hecho en la fundamentación del voto.

SEÑOR ALFIE.- Estamos totalmente sorprendidos por la decisión del Gobierno de amordazar al resto de los integrantes de este Cuerpo e impedir que expresen sus opiniones. Siento, entre otras cosas, que ello es una falta de respeto para con el Partido Colorado porque nos tomamos el trabajo de ahondar en argumentos y en hacer una exposición totalmente enfocada desde otro ángulo y, sin embargo, no podremos decir nada. Creo que si se continúa con esta forma de actuar, es decir, impidiendo que alguien diga algo cada vez que haya un problema y tratando de votar enseguida, no tendría sentido venir más. Así no se puede, señor Presidente. Discúlpeme, pero así no se puede. Como ya lo expresó el señor Senador Sanguinetti muy claramente, en realidad los tres artículos que se pretenden cambiar, son una cortina de humo, pero además no son cambios. Es obvio que Estados Unidos tiene que decir que sí, porque si lo único que hacemos es pasar un párrafo entero de un anexo al texto -cuando en el texto se dice que los anexos son parte integrante de este Tratado-, no se cambia nada. Simplemente se cambia de lugar, pero el texto no varía. Si usted le está dando la potestad a Uruguay de algo que no quiso hacer y que nuestro propio Canciller dijo que no lo quiso, pero de hecho, va de suyo que sí se podía hacer, no cambia nada. Por eso votamos en contra de la moción, porque queríamos seguir discutiendo, pero no discutir por discutir, sino para dar argumentos y no para entorpecer al Gobierno en una negociación que, en realidad, no es tal. Como bien dijeron los señores Senadores Sanguinetti y Larrañaga, está aquí en el Parlamento pero le estamos consultando al MERCOSUR, pero igual mandamos gente a hablar directamente a Estados Unidos. La verdad es que no entendemos bien lo que está pasando. Nosotros esperábamos que nos explicaran en qué consistían los cambios de verdad, cuál es el verdadero estado de la negociación en cada parte y eso no entorpece la negociación. Sólo queremos saber, por ejemplo, cuál coma se debe cambiar por tal otra, o qué letra se debe modificar, pero aspiramos que nos digan directamente cuáles son los cambios para poder entender. Va de suyo que vamos a votar el Tratado porque lo hicimos nosotros, el Partido Colorado durante su última administración.

(Parte de este fundamento de voto ha sido eliminado en aplicación del inciso final del artículo 104 del Reglamento del Senado)

SEÑOR LONG.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eleuterio Fernández Huidobro).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LONG.- Señor Presidente: a mí me parece que este tema realmente brinda una oportunidad invalorable en cuanto a generar políticas de Estado, es decir, políticas en las cuales los uruguayos seamos capaces de encontrar puntos en común en temas relevantes. Creo que se está cometiendo un error muy importante cuando se está realizando un esfuerzo sustancial en encontrar puntos de acuerdo con los otros países del MERCOSUR y también con los Estados Unidos y no buscar los puntos en común dentro de nuestro propio país. Se está perdiendo una oportunidad muy valiosa y se está tomando un camino equivocado. Le pido a los colegas y miembros de este Cuerpo del Frente Amplio que se den cuenta de que para todos los que queremos hacer algún aporte en este campo, el hecho de recibir de aquí a un par de meses el tema con "todo el pescado vendido", reduce absolutamente la posibilidad que podamos tener de colaborar en la materia. No creo que los comentarios que pudiéramos hacer causaran ningún perjuicio, y pienso que alguno de ellos podrían ser de utilidad. No coincido con alguna de las apreciaciones conceptuales que realizara el señor Senador Couriel; me parece que todos tenemos algo para decir y creo que considerar que los aportes que tengamos los Senadores de la oposición en la materia no valgan prácticamente nada, es un grave error del Gobierno.

(Ocupa la Presidencia el señor Nin Novoa)

- Reitero que creo que hay que buscar la construcción de políticas de Estado porque, de lo contrario, este país va a seguir en el pantano en el que está, con marchas y contramarchas. Entiendo que es una más de las oportunidades perdidas. Me gustaría que se reflexionara acerca de esto y que el partido de Gobierno cambiara su posición para el 1º de noviembre o para cuando sea el momento.

SEÑOR CID.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: no voy a entrar al fondo

de la cuestión porque ha sido extensamente tratada y comentada. Se han hecho afirmaciones que no comparto y, por otra parte, se conoce nuestra postura acerca del Tratado de Inversiones con Estados Unidos porque la hemos hecho pública en forma verbal y escrita. Creo también que deberíamos haber habilitado la opinión de las fuerzas de oposición dentro del Parlamento nacional. Lo que creo, señor Presidente, es que esta sesión no debió haberse realizado nunca. No debieron haber dos intentos para discutir un Tratado de Inversiones, conociendo la oposición que la fuerza de Gobierno tiene dificultades internas que no han podido armonizarse ni homogeneizarse en una única postura y en un momento, además, donde nuestro Presidente de la República está llevando gestiones adelante para modificar algunos artículos de un Tratado de Inversiones que el Frente Amplio no suscribió, lo heredó del Partido Colorado, con sus virtudes y sus defectos, que los tiene. Siempre dijimos que no era el Tratado que nosotros hubiéramos suscrito y, por lo tanto, el intento de modificarlo es absolutamente legítimo. Vuelvo a señalar el hecho de que nos hemos visto como Parlamento del Gobierno sometidos, en dos oportunidades a una discusión que no es lógica, sabiendo -como se sabe por parte de la oposición- que existen absolutas dificultades como para lograr una postura unánime. Por lo tanto, si bien comparto que fue un gesto infeliz el hecho de no darle participación a la oposición en toda la discusión que se llevó adelante, también creo que esta ha sido una convocatoria absolutamente infeliz en función de las realidades políticas que estamos atravesando.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: esta es mi segunda Legislatura y debo decir que nunca me tocó presenciar una circunstancia de estas características, por la cual se le impide a los Legisladores -que estaban, incluso, anotados para hacer uso de la palabra antes de votarse la moción de orden- expresarse libremente y dar su opinión sobre un punto único del Orden del Día para el que fue convocado el Senado de la República.

De la lectura del Reglamento tampoco nos surge que se pueda proceder de la manera en que se hizo; no hay ningún artículo que habilite a la Mesa a levantar la sesión cuando hay anotados señoras y señores Senadores para hacer uso de la palabra sobre el tema de fondo que fue motivo de la presente convocatoria. Además, me parece que si hay alguien que no tiene derecho a asumir una actitud de estas características, es la fuerza política que hoy ejerce el poder. Digo esto porque no solamente ya no tiene contralor y se mueve con total y absoluta libertad en todas las áreas dentro del Poder Ejecutivo y de los Entes Autónomos, sino que ahora pretende que aquí, en el Parlamento, la oposición ni siquiera pueda hablar, no pueda opinar sobre los temas que están en discusión.

Entonces, nosotros aspiramos a que se reconsidere esta posición para que podamos continuar con el Orden del Día y, por lo menos, escuchar a los señores Senadores que se encontraban anotados al momento en que el señor Senador Couriel hacía uso de la palabra. Personalmente, señor Presidente, tengo que concluir que las negociaciones no son reservadas, sino secretas. El Gobierno mantiene negociaciones secretas con los Estados Unidos o con los países socios del MERCOSUR y no quiere dar cuenta a la oposición de cuáles son sus términos, teóricamente, porque ello podría complicar la aprobación del Tratado. Se dice esto cuando el Partido Nacional, en reiteradas oportunidades, ha convocado al Senado -en lo que me es personal, pienso que esto fue en forma absolutamente feliz y oportuna- no para complicarle la vida al Gobierno sino, por el contrario, para ayudarlo en el tratamiento de este tema y en la aprobación del Tratado.

Por otro lado, aquí se ha señalado que si se opinara, si se abriera el debate y si se contestaran nuestras preguntas, se podría dificultar la aprobación del Tratado. Nosotros nos preguntamos si con todas estas actitudes que se vienen tomando por parte del Gobierno, con todos estos estiramientos de los plazos y con todos estos cambios de textos -que, por supuesto, podrían ser bienvenidos-, no estarán también ellos complicando, no solamente la aprobación del Tratado sino también, en caso de ratificarse, su eventual aplicación en el transcurso de los próximos tiempos. Digo esto porque me imagino que el Uruguay pretende no solamente que se firme el Tratado, sino también que se puedan utilizar, aprovechar y exprimir al máximo los beneficios que traería para el país.

Entonces, señor Presidente, nosotros estamos haciendo un cuestionamiento de fondo, preguntándole a la Mesa qué artículo del Reglamento establece que una moción de orden puede acallar la voz de quienes estaban anotados para hacer uso de la palabra e integraban la lista de oradores. No hay ninguno. La moción de orden podrá disponer el levantamiento de la sesión o el pasaje a cuarto intermedio, de acuerdo a lo que establece el literal A y siguientes del artículo 69 del Reglamento, pero eso sí, después de que se agote la lista de oradores y se dé la oportunidad de hacer uso de la palabra a quienes están inscriptos para hablar.

No podemos permitir, señor Presidente, que se nos calle de esta manera. No nos van a callar porque seguiremos convocando a sesiones extraordinarias e, incluso, lo podríamos hacer para el día de mañana, pero no es ese el camino que queremos seguir. El camino que queremos seguir es que el Gobierno, a través de su representación en el Senado de la República, le explique a la oposición qué rumbo está siguiendo, porque nosotros estamos dispuestos a ayudarlo. Reitero, no queremos que se nos haga callar la boca, ni que se impida hacer uso de la palabra, en particular, a un partido político…

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le ha terminado el tiempo, señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- ... porque se puede decir que el Partido Nacional habló; sí, claro, lo hizo a través de la palabra del señor Senador Larrañaga, pero al Partido Colorado no se le ha permitido expresarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Senador: le vamos a dar respuestas a sus interrogantes.

SEÑOR GALLINAL.- Se lo agradezco, señor Presidente, porque quisiéramos saber en base a qué artículo se le prohíbe hablar a la oposición.

(Parte de este fundamento de voto ha sido eliminado en aplicación del inciso final del artículo 104 del Reglamento del Senado)

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el comienzo del artículo 69 y el inicio de su literal B.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- "Las cuestiones de orden, serán consideradas en el acto de presentarse.

Ello no significará la interrupción del derecho del ocasional orador a finalizar su exposición."

"B. No admiten discusión, pudiendo fundarlas los mocionantes sólo durante cinco minutos, las siguientes cuestiones de orden:

1. La reconsideración de cualquier decisión del Cuerpo. No procede la reconsideración de asuntos ya comunicados o que se encuentren en proceso de ejecución;

2. El levantamiento de la sesión o su prórroga; el pase a cuarto intermedio y la declaración de sesión permanente;".

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: no tengo ningún empacho en decir, aquí en Sala, que me duele, me molesta a mí mismo tener que pedir un cuarto intermedio para que no haya debate. No tengo ningún empacho, repito, en decir esto, porque me gustaría que siempre, sobre cualquier tema, se pudiera habilitar el máximo debate. Ahora, entonces, voy a explicar por qué.

Un elemento a tener en cuenta, señor Presidente, es que no conozco en la historia de este Parlamento que se discuta aquí la revisión de un Tratado de Inversiones. Es verdad que está en el Parlamento, pero vino del Gobierno anterior en condiciones muy especiales, que en los últimos días el Gobierno está tratando de revisar. Nunca; absolutamente nunca esa revisión se hizo acá en el Parlamento, porque esto es tarea del Poder Ejecutivo. Precisamente, el Poder Ejecutivo decidirá de qué manera resuelve el tema con Brasil, Argentina, Paraguay y Estados Unidos, y después lo discutiremos aquí. Cuando esto este resuelto, discutiremos 24, 48, 72 horas o el tiempo que quieran, y los 31 integrantes de este Cuerpo podremos hacer uso de la palabra.

Cuando se dice, señor Presidente, que los tres puntos no significan modificaciones, se me está dando la razón en el sentido de que no se puede discutir. Tengo absoluta razón, porque es imposible discutir con alguien que piensa que no hay modificaciones en los tres puntos que se están negociando con los Estados Unidos. Digo esto porque si se da esa discusión se va a afectar la negociación. ¡Por favor! ¡Cómo no se va a afectar la negociación!

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señor Senador, no se pueden hacer alusiones.

SEÑOR COURIEL.- Entonces, desde este punto de vista, lo que está pidiendo el Gobierno y su Bancada es plazo; que se nos dé un plazo para que se pueda terminar la negociación y ahí sí discutimos todo lo que ustedes quieran. Digo esto porque, repito, a mí me duelen las mociones de cuarto intermedio de esta naturaleza.

Sin ninguna duda abriremos toda discusión que sea necesaria, pero para nosotros es indispensable que podamos terminar estas negociaciones con Estados Unidos, Argentina, Brasil y Paraguay. Entonces después podremos efectivizar todo el debate que se estime conveniente.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Parte de este fundamento de voto ha sido eliminado en aplicación del inciso final del artículo 104 del Reglamento del Senado)

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: a esta altura tengo que contestar por lo que digo y por lo que no digo. Obviamente, no tengo problema en que en el calor de la fundamentación de voto se puedan levantar argumentos y enfrentarlos, sobre todo, teniendo en cuenta que quienes esgrimen esos argumentos inventaron un interlocutor que no existe. Lamento en el alma que este tema no sea, no digo discutido, sino planteado en forma política como corresponde, pero con la opinión de los integrantes de todos

los partidos políticos. Estamos hablando, entre otras cosas, no de un Tratado, sino de la imagen del país; y si queremos preservarla, no deberíamos admitir que no se quiere discutir e intercambiar ideas sobre los aspectos concretos de este documento. Además, este Tratado no es tan importante como para considerar que en él se juega la suerte del Uruguay, pero sí lo es como instrumento, más allá de que ni siquiera hemos podido argumentar que a través de él se está incentivando las inversiones, no con el criterio de la rentabilidad, sino con el de la seguridad.

Por supuesto, hubiéramos podido aportar ideas sobre el artículo 17, concretamente en torno a algunas contradicciones que existen sobre este tema, como por ejemplo que si se niega la posibilidad de utilizar esta disposición porque significa una intromisión o una injerencia en los asuntos externos de otros Estados, no se puede postular -tal como lo dijo el señor Canciller- que el Uruguay quiere esgrimir el mismo argumento. Parecería, entonces, que el rechazo a la no intervención se ejerce cuando es unilateral, pero cuando nosotros podemos participar sería una forma de flexibilización de nuestras ideas.

(Murmullos y dialogados)

-Si los señores Senadores me permiten, me estoy dirigiendo al señor Presidente y, como es obvio, en respuesta a una alusión sin fundamento.

De manera que, en mi opinión, podríamos haber discutido estos temas con total profundidad, hasta desde un punto de vista jurídico y político, con aportes positivos, no para fortalecer una determinada negociación -pues ello corresponde al Poder Ejecutivo-, sino para abordar algunos aspectos, como el que plantea el artículo 17 o la cláusula de la Nación más favorecida e, inclusive, lo que tiene que ver con la solución de controversias.

Es más, señor Presidente, dentro de la intervención que pensábamos hacer pretendíamos aportar algunas ideas al propio Gobierno, en el entendido de que estamos en una democracia y que esta se nutre de la participación de todos los Poderes. Sin embargo, si en esto se excluye que los Senadores de un partido puedan contribuir con sus ideas sobre determinada situación de relación política, entonces, dejemos el Parlamento para la discusión de otros temas; que todo lo demás discurra en el ámbito del Poder Ejecutivo y volvamos a un sistema de Consejo de Estado donde solamente tengamos la obligación de levantar la mano. Bien podríamos haber discutido si es posible una cláusula interpretativa adicional al artículo 1º que aprueba el Tratado; si es posible o no un protocolo de modificación o notas reversales que pudieran modificar algunas disposiciones, o qué tipo de aporte puede hacer el Partido Nacional a través de quienes tuvimos alguna responsabilidad, que se podría invocar en un sentido positivo y no como ocurre ahora en que los que queremos participar tenemos que contestar alusiones cuando ni siquiera nos habíamos planteado hacer uso de la palabra.

De modo que, señor Presidente, esto nos parece políticamente inadecuado; primero, por el mensaje que el país está emitiendo, pues tengo claro que no se trata sólo del Parlamento; segundo, porque éste se pierde la oportunidad de discutir con madurez y profundidad estos temas, y tercero, porque este ámbito bien podría enriquecerse con el aporte positivo de todos y no solamente con la verdad unilateral. Tengo la sensación de que no se sabe bien cuál es la posición política que se va a asumir. Lo mismo ocurre respecto al tema de Brasil y de Argentina, temas que podríamos discutir, no con ánimo destructivo, sino todo lo contrario, pues vamos a votar todos el mismo Tratado.

En consecuencia, desde hace un tiempo hemos inaugurado un sistema de discusiones en el Parlamento en el que todos los partidos votan favorablemente, pero los que reciben el voto -que es el Gobierno- ni siquiera pueden soportar que haya aportes, incluso para votar afirmativamente, porque parece que hasta molesta el planteo de determinada visión constructiva de cómo, por ejemplo, desarrollar una política exterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha terminado el tiempo de que dispone, señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Es con este espíritu, señor Presidente, que votamos negativamente y lamentamos la situación que se ha planteado.

Muchas gracias.

(Parte de este fundamento de voto ha sido eliminado en aplicación del inciso final del artículo 104 del Reglamento del Senado)

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- En mi opinión, señor Presidente, estas sesiones son de lo más absurdo que he presenciado en materia parlamentaria. Si se quería inventar algo absurdo, es esto. En realidad, si se quiere colaborar y hacer en conjunto, con la oposición, un proceso de renegociación de algunos puntos del Tratado, habría que buscar otro ámbito. A nadie se le ocurre que pueda tener sentido político la pretensión de situar en el debate parlamentario, en este ámbito, una temática que el Poder Ejecutivo nuevo quiere renegociar con el Gobierno de los Estados Unidos. En verdad, me parece literalmente absurdo, carente de sentido y de realismo político. Diría que en ninguna parte del mundo se hace esto de someter a nivel parlamentario -permaneciendo en un estado deliberante- un tema que tiene que ver con la intención del Poder Ejecutivo de renegociar algunos puntos del Tratado.

Agrego, señor Presidente, que no es mi intención discutir ni votar esta propuesta en los términos actuales, pues considero que hay dos o tres puntos que han sido mal negociados. Del mismo modo, me parece que hay un conjunto de aspectos que están bien negociados. Esta es una convicción que tiene el Poder Ejecutivo y por eso está llevando adelante este proceso. En consecuencia, no debería provocarnos sorpresa sino, en todo caso, alegría que el Poder Ejecutivo tenga celo para que algunas cosas estén bien cuidadas, porque de ellas depende el futuro de acuerdos regionales, además de otros asuntos. Pero tampoco se entiende por qué razón el Gobierno anterior aceptó algunos términos en el proceso de renegociación de este Tratado. Insisto, no se entiende en absoluto.

SEÑOR ALFIE.- Lo puede preguntar y se lo contestamos.

SEÑOR RUBIO.- Entonces, el lugar para preguntar y para conversar cuando se está llevando adelante un proceso de esta naturaleza es otro.

De modo que se pueden convocar cuarenta sesiones de este tipo, pero todas van a terminar de la misma manera que esta. Pienso que es un mal camino y que debería reflexionarse un poco, pues estamos a tiempo de hacerlo, y sería una forma de no tener este desgaste político, absolutamente estéril y sólo explicable en otras coyunturas.

Muchas gracias.

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: realmente lamentamos la forma en la cual va a concluir esta sesión. En la reunión de coordinadores de hoy no se manejó esta alternativa y no se nos dijo que una vez que hablaran los representantes, en este caso uno del Partido Nacional y otro del Gobierno, se iba a proceder a levantar la sesión a través de un vericueto reglamentario, bastante traído de los pelos, como es el pedido de pase a cuarto intermedio. Si leemos el literal i) del artículo 69, veremos que establece claramente el espíritu con el que se ha aplicado tradicionalmente el Reglamento en la Cámara de Senadores, según el cual luego de agotada la lista de oradores se puede llegar a una situación de cuarto intermedio o al levantamiento de la sesión.

Pienso, además, que la bancada de Gobierno comete un gravísimo error, que es el de exponerse gratuitamente a esto que estamos viviendo, que sí enrarece el clima y que complica aún más las deterioradas relaciones entre Gobierno y oposición. Todo esto nos lleva, asimismo, a algo que señalaba el señor Senador Cid; al respecto, espero que no todos los señores Legisladores del Gobierno estén de acuerdo con lo que se votó y sucedió en esta sesión.

Creo, entonces, que desde el punto de vista instrumental no se nos avisó, que se enrarece y se complica el clima y que no se agrega nada. Mientras tanto, desde el punto de vista político, me parece que estamos ante una actitud muy infantil, que es la de consultar a los países del MERCOSUR sobre lo que Uruguay debe hacer, lo cual francamente me sorprende, porque pensar que la República Argentina -y en esto me remito a la "real politique" a la que tanto se hizo mención en una sesión de hace unos días para justificar lo injustificable, como es el cambio de actitud en la bancada de Gobierno respecto a la participación de Uruguay en la Operación UNITAS- nos va a dar el visto bueno con los líos a los que el Presidente, compañero Kirchner, y sus secuaces, nos están sometiendo un día y otro, realmente nos habla de una inocencia casi descalificatoria para gobernar. El hecho de sumar a Brasil y a Paraguay -que ahora tiene adentro al ejército de los Estados Unidos y está negociando con dicho país un Tratado de Libre Comercio- y creer que el Uruguay con su potencial, su fuerza en la región y los antecedentes a que he hecho referencia, puede llamar a la unión latinoamericana para lograr concertar políticas comunes del MERCOSUR, únicamente puede traer como consecuencia que si no aprobamos este Tratado -en definitiva, esa es otra de las cuestiones paradójicas que vamos a vivir, ya que este Tratado lo vamos a votar todos o casi todos-, nuevamente el país más perjudicado con este tipo de políticas va a ser el nuestro. Considero que está llegando la hora de que urgentemente el Gobierno cambie, y para eso sería muy importante que comenzara a escuchar un poco más a quienes más saben, que en este momento estamos situados en la oposición.

(Parte de este fundamento de voto ha sido eliminado en aplicación del inciso final del artículo 104 del Reglamento del Senado)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa va a revisar las expresiones de los señores Senadores para eliminar de la versión taquigráfica todas las alusiones personales y políticas.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Creo que debo fundar mi voto negativo a la moción de levantamiento de la sesión a través de la aprobación del cuarto intermedio. No vacilo en calificar a esa moción de atropello, de un verdadero atropello. No voy a tener la falta de elegancia, por lo menos en este momento, de cuestionar a la Mesa en la integración anterior, porque no ando protestando en la liga lo que pierdo en la cancha. Juego en cualquier terreno y hago lo que puedo. Pero creo que la Mesa anterior se equivocó y le pido al Presidente de este Cuerpo que rectifique el camino. No se puede levantar esta sesión habiendo una lista de oradores, por más moción de cuarto intermedio que se haya aprobado. Siempre voy a pelear, señor Presidente -y en esto le tengo

absoluta confianza-, para escuchar a los que piensan diferente de lo que yo pienso. Sin embargo, el camino no puede ser el de presentar una moción de estas características, donde aparte de las mayorías que se tienen en el Parlamento, también se le amputa a la oposición la posibilidad de hablar, de expresar su opinión. Aquí no estoy haciendo alusiones, sino fundamentando mi voto negativo a una decisión errónea que tomó la Mesa y que espero que el señor Presidente rectifique, habilitando, antes del cuarto intermedio que ya hemos aprobado, a que se escuche a los oradores que se han anotado para hacer uso de la palabra. En definitiva, ese es el cumplimiento del Reglamento del Cuerpo, como el señor Presidente lo sabe.

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: ya finalizando, seguramente, porque creo que por la vía de fundamento de voto han intervenido casi todos los sectores, quisiera dejar algunas constancias para la gente que está en la Barra, que puede no entender el antes y el después de este debate.

En primer lugar, se dice que el tema no se ha discutido. Quiero que quede constancia de que este tema se ha archidiscutido en innumerables ocasiones, y menciono solamente algunas. Hubo dos sesiones de la Comisión de Asuntos Internacionales en las que no se puso absolutamente ninguna restricción para hacer uso de la palabra y para exponer todos los argumentos que se tuvieran sobre el tema. Asimismo, se llevó a cabo una sesión precedente de este mismo Senado, donde el tema se discutió largamente. Reconozco que tal vez aquí haya habido una omisión en el acuerdo de darle la oportunidad al Partido Colorado. En la sesión anterior del Senado en que consideramos este tema también acordamos que hiciera uso de la palabra un miembro de cada Partido y, por vía de la interrupción, durante el tiempo que le corresponde a cada uno de ellos, podían hacerlo los demás. Eso fue lo que aprobamos con el acuerdo de todos. Reconozco que en esta ocasión no se le dio oportunidad al Partido Colorado y es un tema que tendremos en cuenta para subsanarlo. Pero el Partido Nacional y el Encuentro Progresista sí lo pudieron hacer.

En segundo término, señalo que no se está resolviendo nada. Es absolutamente pertinente la prórroga y pase a cuarto intermedio de un tema que sigue en discusión. Y comprometo opinión en este Senado de que por supuesto se dará todo el tiempo que sea necesario para que todos los señores Senadores tengan la oportunidad de expresarse sobre el particular. Si se quieren hacer aportes, como se ha mencionado, hagámoslo en la Comisión de Asuntos Internacionales, donde el tema figura en el Orden del Día. Si realmente se trata de hacer aportes constructivos a los contenidos del Tratado, como Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales propongo que se considere el tema para que se puedan recibir todos los aportes que aquí se han mencionado. La representación de todos los partidos es más que importante y, sin duda, si esa es la intención de contribuir a que las negociaciones que se están llevando a cabo con los Estados Unidos se cumplan, existe allí un mecanismo absolutamente idóneo para hacerlo.

En tercer lugar, se ha dicho -no puedo admitir que tengamos tan poca memoria- que cuando venga el Tratado -que, de acuerdo con lo que establece nuestro ordenamiento constitucional, le toca negociarlo al Poder Ejecutivo-, van a encontrar todo el pescado vendido. ¡Pero, señores, los que encontramos todo el pescado vendido fuimos nosotros! Este fue un Tratado que se aprobó a pocos días de las elecciones y del que prácticamente desconocimos su aprobación. Se envió aquí a pocos días de instalarse el nuevo Parlamento y nosotros, los que cinco días antes de las elecciones presumíamos que podíamos ser Gobierno y que a partir del 1º de marzo efectivamente lo fuimos, lo encontramos sin tener arte ni parte. Ahí sí había un pescado vendido, pero ahora no: tenemos este Senado donde se ha estudiado el tema; tenemos la Comisión de Asuntos Internacionales y la mayor intención e interés de escuchar todas las opiniones. Además, por las intervenciones que hemos escuchado acá, el Tratado se va a aprobar; eso va a ocurrir porque se ha mencionado en innumerables oportunidades, aunque no lo hemos dicho nosotros; lo van a votar todos los partidos e, incluso, las modificaciones de las que se está hablando no son relevantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Senador: ha finalizado el término de que disponía.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

(Dialogados y murmullos en Sala)

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero decir que voté afirmativamente la moción de cuarto intermedio cuyo contenido, al aprobarse, pone fin formalmente a la sesión, porque el Reglamento así lo prevé. El artículo fue leído y no cabe la menor discusión.

En segundo término, sustancialmente considero que esta es la cuarta discusión, con un lenguaje que a veces pasa a los hechos, en la que se pone de manifiesto que así como está el Tratado, no todos los miembros del Frente Amplio y de la Nueva Mayoría opina lo mismo. Esa es la razón por la cual me parece bárbaro que pase a cuarto intermedio. No tenía mayor sentido repetir los mismos argumentos.

En tercer lugar, voy a hacer una alusión no a otras personas ni a otros partidos, sino a mí mismo. En toda la historia de este Senado, la única vez que los partidos tradicionales -fueron ellos- le negaron el voto a un Senador para que expusiera sobre un editorial de un semanario que lo insultaba, fue a mí. Por lo tanto, no estoy aludiendo a otros. En toda la historia de este Senado, esa fue la única vez. Por suerte, señor Presidente, como el 31 de octubre la mayoría dijo que acá había más Senadores de la izquierda que de los Partidos tradicionales juntos, igual pude hacer la exposición.

Por último, quiero hacer un pedido obvio que sé que se va a cumplir por parte de la Mesa en el sentido de que todas las alusiones personales y políticas sean eliminadas de la versión taquigráfica. Alguna, que voy a mencionar, como la de que este Gobierno hace mandados, no sólo deben ser borradas, sino guardadas en recónditos lugares donde no quede la menor posibilidad de que algunos puedan volver a decirlas.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Heber formula moción para que se rectifique la votación del pase a cuarto intermedio de esta sesión del Senado.

SEÑOR SANGUINETTI.- ¿Hasta cuándo, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta dentro de sesenta días.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Qué es lo que se está votando, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Heber solicitó -es por esto que las mociones deberían venir todas por escrito a la Mesa- la rectificación de la votación, por lo que los que consideramos que la votación anterior está bien, no la votaremos.

Se va a votar si se rectifica la votación.

(Se vota:)

- 13 en 30. **Negativa.**

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: volvemos a insistir de esta manera, porque este es un recurso que brinda el Reglamento y que utilizo para poder hacer uso de la palabra porque acá se nos quiere callar. Entonces, voy a usar todos los elementos que existen en el Reglamento para seguir hablando, ya que aquí, a la oposición, no se la calla. Voy a hablar sobre este tema nuevamente y a utilizar, reitero, todos los recursos que me lo permitan aunque le moleste a los Legisladores del Gobierno que, de la única forma en que lo podrán evitar, es yéndose de Sala para dejar sin número la sesión, porque vamos a seguir hablando.

SEÑOR PRESIDENTE.- No haga alusiones políticas, señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Lo que se ha logrado con esto es callar la posibilidad de discutir un tema que es importante para el país y que merece su discusión en Sala. No me venga el Gobierno a decir que la causa de esto es que se están modificando estas tres cláusulas que nada significan en cuanto al tema de fondo y que no ofrecen ningún riesgo, salvo el poder vestir la novia para que otros la puedan aceptar. Este es un tema interno del Gobierno, que no tiene absolutamente nada que ver con el proceso de negociación que el Presidente de la República está iniciando. No son elementos indispensables ni el tema de la cláusula de la Nación más favorecida ni el del tribunal arbitral ni el de la cláusula de exclusión; no son temas que, reitero, pongan en riesgo nada, salvo el de no tener la mayoría de esta fuerza política para poder votar.

Por eso creemos que tenemos que discutir. Volvemos a insistir en que este tema debe ser tratado y discutido en el Plenario. Esta tarde, al habernos puesto esta mordaza que significa el pasar a cuarto intermedio, se está lesionando gravemente a este Cuerpo, a la discusión del tema y al respecto que merecemos como fuerza política.

Por eso hemos votado la rectificación de la votación que, lamentablemente, ha resultado negativa, haciendo oídos sordos a reflexiones que era importante escuchar y discutir enfrente y de frente, sobre las opiniones que tenemos sobre este Tratado.

(Parte de este fundamento de voto ha sido eliminado en aplicación del inciso final del artículo 104 del Reglamento del Senado)

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: seguimos esperando una correcta aplicación del Reglamento del Senado y, por ese motivo, hemos votado la rectificación de la votación. Estamos absolutamente persuadidos de que el señor Presidente tiene plena razón cuando se leen los

artículos por parte de la Mesa, pero eso conlleva, supone e involucra, necesaria e imprescindiblemente, el agotamiento de la lista de oradores. Esto fue así siempre y debe seguir siendo así. Creemos que el señor Presidente se ha equivocado en cuanto a la aplicación del Reglamento y solicitamos a la Mesa que se haga una correcta aplicación del mismo.

Es por este motivo que estamos haciendo este fundamento de voto ya que, en todos los antecedentes de mociones similares a esta, la Mesa siempre ha aplicado el criterio que he señalado y, si se desea, se pueden leer los antecedentes de sesiones anteriores. Lo que ocurre es que nunca se ha presentado una pretensión de estas características de cercenar la palabra a la oposición. En la historia parlamentaria, reitero -búsquese en períodos anteriores, no en este-, no hay antecedentes de este tipo, ya que mociones similares se aprueban pero, previamente, se agota la lista de oradores como corresponde a un Cuerpo democrático.

Quería fundamentar mi voto en este sentido y aspiro a que la Mesa, con la serenidad del caso, luego de finalizada esta reunión, mire los antecedentes y seguramente encontrará los argumentos para lo que estamos expresando. La oposición tiene el legítimo derecho de traer los temas a este Cuerpo cuando se le ocurra, y no en función de las pretensiones del propio Gobierno, por más mayoría parlamentaria que pueda tener.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa se permite hacer uso de la atribución que le confiere el artículo 113, numeral 19 del Reglamento, de suspender la sesión por quince minutos y citar gentilmente a una reunión de coordinadores de Bancada en el despacho de la Presidencia.

(Así se hace. Es la hora 17 y 28 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18 y 36 minutos)

- Damos por finalizado el cuarto intermedio al que había pasado el Cuerpo en virtud de la facultad que tiene el señor Presidente del Senado para llevar adelante algunos intercambios de opinión.

Quedan convocados los señores Senadores para dentro de sesenta días, a fin de continuar con el análisis de este mismo asunto, sin perjuicio de dar lectura a una nota que ha llegado a la Mesa.

Léase la nota llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 11 de octubre de 2005

Señor Presidente del Senado
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente

Los Senadores abajo firmantes solicitamos para que se convoque al Senado de la República a sesión extraordinaria a celebrarse el día 1º de noviembre a la hora 15, para considerar como único tema el Tratado entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América, relativo a la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones, suscrito en Montevideo el 25 de octubre de 2004. (Artículo 26, inciso tercero del Reglamento del Cuerpo)"

Firman los señores Senadores **Lapaz Correa, Larrañaga, Antía, Long, Heber, Camy, Penadés** y **Abreu.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Como es costumbre del Senado, este tipo de iniciativas no se somete a votación, por lo que el Cuerpo queda convocado automáticamente.

5) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 18 y 37 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Antía, Baráibar, Camy, Cid, Couriel, Fernández Huidobro, Gallinal, Guarino, Heber, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Penadés, Percovich, Romero, Rubio, Saravia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier**.)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
PRESIDENTE

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Sr. Santiago González Barboni
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/04 - Central de Impresiones Ltda.